



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-5

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO,  
ETLA, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a nueve de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el escrito y anexos de Antonio Pérez Montes, quien se ostenta como Presidente Municipal del Magdalena Apasco, Etlá, Estado de Oaxaca, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **042726**. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de agosto de dos mil doce.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexos de Antonio Pérez Montes, quien se ostenta como Presidente Municipal del Magdalena Apasco, Etlá, Estado de Oaxaca, mediante el cual remite copia certificada de la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Irma Concepción Medina Martínez integrante del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Estado de Oaxaca, y dado que el promovente no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto, la documental que acompaña se tendrá como elemento para mejor proveer, de estimarse necesaria para la mejor resolución del asunto, en términos del artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

MCP